

La ANSES definió no pagar las prestaciones los feriados del 9 y 10 de julio

09/07/2020

La ANSES recuerda que definió no pagar prestaciones los feriados del 9 y 10 de julio, con el objetivo de no saturar el servicio de cajeros automáticos, de acuerdo a las medidas de higiene y distanciamiento vigentes por la pandemia. El dinero depositado en días previos se mantendrá en la cuenta de cada uno de los beneficiarios.

Para consultar la fecha de cobro, deberán ingresar en www.anses.gob.ar, sección Ingreso Familiar de Emergencia.